GESIURIS
›ASSET MANAGEMENT‹

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Passeig de Gràcia 19
08007 Barcelona
Att. Olga Fernández

En Barcelona, 28 de noviembre de 2017

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente se pone en conocimiento del Mercado Alternativo Bursátil que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de URC Patrimonis SICAV, SA, y M&R Renta Fija y Patrimonio SICAV, SA, celebradas ambas en primera convocatoria el 23 de octubre de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de M&R Renta Fija y Patrimonio SICAV, SA (sociedad absorbida) por parte de URC Patrimonis SICAV, SA (sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto Común de Fusión autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de julio de 2017 y suscrito con fecha 30 de junio de 2017, adquiriendo, en consecuencia, la sociedad absorbente en bloque y a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se ha otorgado escritura de fusión ante el Notario de Barcelona, Juan Antonio Andújar Hurtado (nº 3231 de su protocolo).

Según lo dispuesto en la referida escritura de fusión, los valores liquidativos de las referidas SICAV correspondientes al día 26 de noviembre de 2017 son los siguientes:

- M&R Renta Fija Patrimonios SICAV, SA: 9,367360 por acción.

- URC Patrimonis SICAV, SA: 16,733252 por acción.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, apartado 3º, de la vigente Ley de IIC y con lo dispuesto en el referido Proyecto Común de Fusión que fue objeto de verificación por Despatx i Gabinet d'Auditoria, S.L., experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona, la ecuación de canje definitiva a los efectos de ejecutar la operación de fusión es la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo de M\&}R\ Renta\ Fija\ y\ Patrimonio}{\text{Valor liquidativo de URC Patrimonis}}$$

Ecuación de canje (Z): 0,559805111

Expuesto cuanto antecede, se solicita la suspensión de la negociación de las acciones de M&R Renta Fija y Patrimonio, a fin de lo cual se ruega el cese de la publicación del valor liquidativo de dichas acciones.

Atentamente,

Marc Franquet Camí / Mónica Ferrer Canal
GESIURIS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.